

**Fomento al Empleo  
y Emprendurismo**  
Desarrollo Económico  
y Combate a la Desigualdad



**ACTA DE LA LIII QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO "FONDO GUADALAJARA DE FOMENTO EMPRESARIAL" CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DEL AÑO 2016,**

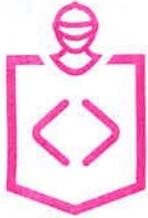
**TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GUADALAJARA 2015-2018**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12 horas con 30 minutos del día 14 de julio del año 2016, se reunieron de conformidad a lo ordenado por el contrato Fideicomiso en su cláusula Novena, Los integrantes del **Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo Guadalajara de Fomento Empresarial"**, en lo sucesivo "FONDO", en el salón de capacitación de la Dirección de Fomento al Empleo y Emprendurismo del Municipio de Guadalajara, cita en el domicilio Pedro Loza 290 (doscientos noventa), colonia Centro, con el objeto de celebrar la tercera reunión de la Administración Municipal 2015-2018. Corresponde de manera oficial y continua la **LIII (Quincuagésima tercera), Sesión Ordinaria del Comité Técnico**. Presidiendo esta Sesión, La Mtra. Dulce María Aparicio Padilla, Directora de Fomento al Empleo y Emprendurismo, en su carácter de Directora y representante legal del FONDO.

Se convocó a todos los integrantes del Comité Técnico del FONDO por convocatoria de la Dirección de Fomento al Empleo y Emprendurismo, asistieron a esta Sesión del FONDO, las siguientes Personas:

- 1) **Lic. Michelle Estefanía Murguía Puga (Suplente)**  
En representación del Presidente Municipal de Guadalajara Ing. Enrique Alfaro Ramírez, Presidente del FONDO.
- 2) **Lic. Mónica Janet Infante Merino (Suplente)**  
En representación de la Lic. María Teresa Corona Marseille, Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Promoción Económica y Turismo del Gobierno de Guadalajara.
- 3) **Mtro. Horacio Isaac Flores Torrico (Suplente)**  
En representación de Mtro. Juan Partida Morales, Tesorero del Gobierno de Guadalajara.
- 4) **Juan Pablo León Gutiérrez (Suplente)**  
En representación del Lic. Luis Jaramillo Reyes, Director de Programas Sociales Municipales del Gobierno de Guadalajara.
- 5) **Lic. Roberto Cuevas Rodríguez (Suplente)**  
En representación del Lic. Julián Orozco González, Delegado del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES).





**Fomento al Empleo  
y Emprendurismo**  
Desarrollo Económico  
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**6) Lic. Roberto Chávez Romo (Suplente)**

En representación de Xicotencatl Méndez Pizano, Secretario Técnico del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial como encargado del despacho con funciones de la Dirección General del Fideicomiso.

**7) Mtra. Dulce María Aparicio Padilla (Directora del FONDO)**

Directora de Fomento al Empleo y Emprendurismo del Gobierno de Guadalajara.

**8) Ing. Manuel Efraín González Gómez (Secretario de Actas del FONDO)**

Secretario Técnico de la Dirección de Fomento al Empleo y Emprendurismo del Gobierno de Guadalajara.

**Personal de la Dirección de Fomento al Empleo y Emprendurismo del Gobierno de Guadalajara:**

**9) Lic. Selene Marisol Salinas Flores**

Área de contabilidad.

**10) Guadalupe Romo Parra**

Área de Cartera.

**11) Araceli Berenice Pérez Díaz**

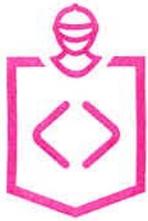
Analista de sistemas.

La Directora da la bienvenida y agradece la asistencia a los Integrantes de la Quincuagésima Tercera Sesión del Comité Técnico del Fondo, acto seguido cede la voz al Secretario de Actas Ing. Manuel Efraín González Gómez para que dé Fe de quórum legal para iniciar la sesión. Verificada la lista de asistencia, **se declara el Quórum Legal del Comité Técnico del FONDO**, toda vez que se encuentran presentes **8 (ocho)** integrantes del mismo.

En uso de la voz la Directora Dulce María Aparicio Padilla pone en consideración del comité el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

1. INFORME DE ESTADO DE RESULTADOS DEL FONDO
2. INFORME DE AVANCES PROGRAMA EMPRENDE
3. NUEVO ESQUEMA DE CARTERA
4. CONTRATO DE DESPACHO DE ABOGADOS
5. SEGUIMIENTO A ACUERDOS
6. ASUNTOS VARIOS



**Fomento al Empleo  
y Emprendurismo**  
Desarrollo Económico  
y Combate a la Desigualdad



Toda vez que no existe ninguna consideración de los miembros, aprueban por unanimidad el orden del día

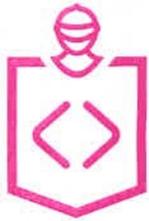
**ACUERDO**

**UNICO. - Es de aprobarse y se aprueba la Orden del Día.**

En desahogo del **Punto número 1 (uno) de la Orden del Día**, referente a informe de estado de resultados y de cartera del FONDO, la Mtra. Dulce María Aparicio Padilla concede el uso de la voz a la Lic. Selene Marisol Salinas Flores quien muestra a los miembros del Comité el estado de resultados hasta el día 31 (treinta y uno) de mayo del año 2016 (dos mil dieciséis) y adicionalmente se muestran también la cartera acumulada, la de la actual administración y el presupuesto del FONDO ejercido al 31 (treinta y uno) de mayo del 2016 (dos mil dieciséis) representadas por las siguientes tablas de relación al catálogo de cuentas del FONDO.

**ESTADO DE RESULTADOS**

<b>800</b>	Intereses Cobrados	\$635,944.12	
<b>810</b>	Comisiones Cobradas	\$0.00	
<b>815</b>	Primas de Garantías y Apoyos Otorgados	\$0.00	
<b>820</b>	Cambios	\$0.00	\$635,944.12
	Subtotal		\$635,944.12
	Menos:		
<b>825</b>	Intereses Pagados	\$0.00	
<b>830</b>	Comisiones Pagadas	\$23,605.48	
<b>831</b>	Cambios	\$0.00	
	Subtotal	\$0.00	23,605.48
	Menos:		
<b>835</b>	Costo de Personal/Gastos por com.		
<b>840</b>	Costo de Administración	<b>\$122,872.77</b>	
<b>845</b>	Honorarios	\$81,300.86	
<b>855</b>	Impuestos Diversos	\$0.00	\$204,173.63
	UTILIDAD DE OPERACIÓN		\$408,165.01
	OTROS INGRESOS, BENEFICIOS Y RECUPERACIONES	0.00	
<b>860</b>			
<b>865</b>	Subsidios		0.00
	Menos:		
<b>850</b>	Castigos, Depreciaciones y Amortizaciones		<b>0.00</b>
<b>870</b>	Quebrantos Diversos		
	REMANENTE (DEFICIENTE) NETO		<b><u>\$408,165.01</u></b>



**Fomento al Empleo  
y Emprendurismo**  
Desarrollo Económico  
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**CARTERA AL 31 DE MAYO DEL 2016**

PROGRAMA	CRÉDITOS SIN VENCER	CARTERA TOTAL	CARTERA VENCIDA	NÚMERO	%	% POR PROGRAMA
2002 - 2009	\$ -	\$41,812.82	\$41,812.82	4	0.30%	100%
GUADALAJARA	\$1,043,300.17	4,368,605.11	\$3,325,304.94	173	31%	76%
IMPULSA	\$-	\$1,362,218.31	\$1,362,218.31	34	10%	100%
ELLAS	\$1,388,351.46	\$6,665,143.48	\$5,276,792.02	251	47%	79%
REESTRUCTURAS	\$111,613.23	\$215,249.65	\$103,636.42	9	2%	48%
SOCIAL	\$-	\$1,497,125.93	\$1,497,125.93	196	11%	100%
<b>TOTALES</b>	<b>\$2,543,264.86</b>		<b>\$11,606,890.44</b>		<b>100%</b>	

<b>TOTAL GENERAL</b>	
\$14,150,155.30	667

**CARTERA AL 31 DE MAYO DEL 2016 DE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN**

PROGRAMA	CREDITOS SIN VENCER	CARTERA TOTAL	CARTERA VENCIDA	NUMERO	%	% POR PROGRAMA
EMPRENDE	\$1,567,399.39	\$1,568,743.00	\$1,343.61	31	95.15%	0%
REESTRUCTURAS	\$80,000.00	\$80,000.00	\$-	1	5%	0%
<b>TOTALES</b>	<b>\$1,647,399.39</b>		<b>\$1,343.61</b>		<b>100%</b>	

<b>TOTAL</b>	
\$1,648,743.00	32

**PRESUPUESTO EJECIDO AL 31 DE MAYO**

DESCRIPCIÓN	GASTOS OPERATIVOS		EJECIDO	
	2015	2016		
BENEFICIOS	84,000	40,000	\$9,156.50	22.89%
SIAC	135,000	140,000	\$-	0.00%
BURO DE CREDITO	50,000	50,000	\$6,960.00	13.92%
MENSAJERIA	41,000	36,000	\$1,024.98	2.85%
COMISIONES BANCARIAS	100,000	79,000	\$22,084.94	27.96%
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>	<b>\$410,000.00</b>	<b>\$345,000.00</b>	<b>\$17,141.48</b>	<b>\$327,858.52</b>

Juan Pablo León

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





DESCRIPCIÓN	SERVICIOS PROFESIONALES		EJERCIDO	
	2015	2016		
NOTARIOS	20,000	35,000	\$26,828.93	76.65%
ABOGADOS Y FISCALISTA	156,000	744,000	\$45,472.00	6.11%
NAFIN	200,000	206,000	\$148,799.79	72.23%
<b>SERVICIOS PROFESIONALES</b>	<b>\$376,000.00</b>	<b>\$985,000.00</b>	<b>\$221,100.72</b>	22.45%
<b>GASTOS DE MOTO</b>		30,000	\$1,578.75	5.26%
<b>Moto</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$30,000.00</b>	<b>\$1,578.75</b>	<b>\$ 28,421.25</b>

En virtud de que quedo debidamente desahogado el punto número 1 (Uno) del orden del día, resulta factible seguir con el desahogo establecido del mismo.

En desahogo del **Punto número 2 (Dos) de la Orden del día**, referente a informes de avance en el programa Emprende la Mtra. Dulce María Aparicio Padilla otorga el uso de la voz al Ing. Manuel Efraín González Gómez quien muestra las siguientes tablas informativas referente a los avances en el programa Emprende del FONDO.

CREDITOS A PROYECTOS			
SOLICITUDES	AUTORIZADOS	RECHAZADOS	EN ESTUDIO
53	32	5	16
<b>TOTAL EN M.N.</b>	<b>\$ 1,646,000.00</b>		

PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN	EVENTOS	PERSONAS
Asesoría en diversas maneras de financiamiento	86	685
Capacitación en formación empresarial	48	1380
Vinculación con diversos programas de apoyo		142

En virtud de que quedo debidamente desahogado el punto número 2 (Dos) del orden del día, resulta factible seguir con el desahogo establecido del mismo.

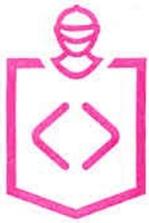
En desahogo del **Punto número 3 (tres) de la Orden del Día**, referente al nuevo esquema de cartera, la Maestra Dulce María Aparicio Padilla otorga el uso de la voz al Secretario Técnico Ing. Manuel Efraín González Gómez para presentar el nuevo esquema de cartera. En uso de la voz el Ing. Manuel Efraín González Gómez hace mención que el actual proceso de cobranza que se presenta en 2 fases siendo el contacto telefónico y notificación por parte del departamento de cartera de la Dirección presenta rezagos en cartera vencida de otras administraciones en gran parte debido a los supuestos de que no se puede localizar a los deudores o no hay documentos, y que el volumen no permite cubrirlo de manera óptima con visitas, por lo que se presenta al comité un nuevo esquema en el que la cobranza se hará escalonada a fin de prevenir rezagos y

Juan Pablo León

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



gestionar de manera integral la cartera vencida tanto para la que ya está acumulada por anteriores administraciones como para la corriente. En el sistema se proponen 5 (cinco) fases de escalonamiento el requerimiento de pago en el que se detallan de la siguiente manera:

- Fase 1:** Se activa al primer día de retraso en pago en el que alerta de pago oportuno vía telefónica y situación de mora, considera a los acreditados con retraso recurrente para cobro preventivo 15 (quince) días antes del vencimiento del pago.
- Fase 2:** Se activa al primer mes de retraso y consiste en la notificación domiciliaria al acreditado y aval mediante servicio de mensajería.
- Fase 3:** Se activa a los 110 días de retraso en el pago y consiste en requerir el pago total del crédito de manera extrajudicial mediante despacho externo considerando el periodo de 120 días de retraso para hacer válido el pago total.
- Fase 4:** Se activa a los 10 meses de retraso en el pago y consiste en la demanda judicial para requerir el pago mediante despacho legal externo.

Se hace notar también que ninguno de los despachos externos estará autorizado para recibir pagos. Todo pago tendrá que hacerse depositando directamente en la cuenta referenciada del fideicomiso. No se podrá hacer entrega de documentos originales a los despachos externos con excepción de los que refieren a cobranza extrajudicial para efectos de demanda en juzgados y todo pago de comisiones tendría que hacerse hasta después de cobrada la cuenta.

Se pone a consideración de los miembros del comité el nuevo esquema escalonado de cobranza a fin de mejorar la recuperación de cartera vencida y prevenir quebranto de la misma a lo que **se aprueba por unanimidad.**

**ACUERDOS:**

**CT-16/14-07-2016.- Es de aprobarse y se aprueba el nuevo esquema de cobranza en 5 (cinco fases) y sus características con el objeto de prevenir situaciones de cartera vencida y mejorar la recuperación de la misma.**

En virtud de que quedo debidamente desahogado el punto número 3 (tres) del orden del día, resulta factible seguir con el desahogo establecido del mismo

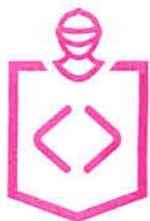
En desahogo del **Punto número 4 (Cuatro) de la Orden del Día**, referente al contrato con despacho de abogados la Mtra. Dulce María Aparicio Padilla comenta que el actual contrato con el Lic. Francisco Jiménez Cano terminó el día veintiséis de febrero del año en curso por lo que de entonces a la fecha no se han iniciado nuevos juicios y se solicitó al abogado retire la documentación en juzgados para poder hacer entrega de estos a la administración para el análisis y

*Juan Pablo Leon*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



canalización al nuevo esquema cobranza. Comenta también que los contratos que se han hecho con abogados duran 3 años para que cada administración determine si continúa o propone alguna alternativa y esta característica no permite llevar la mayoría de los juicios a término ya que estos pueden durar 4 o 5 años. Complicando aún más el cobro del adeudo ya que en cada cambio de despacho se tiene que retirar la documentación de juzgados para que el nuevo pueda continuar, generando un atraso en el juicio. De otra forma contratos de al menos 4 años permitirían llevar a término los juicios con los que se inician teniendo mejores resultados finales. Esto con la aclaración que en todo momento el Fideicomiso pueda cancelar el contrato en caso que lo determine necesario de acuerdo a los resultados. Se pone a consideración de los miembros del Comité la opción de realizar contrato con despacho de abogados por al menos 4 años a fin de tener continuidad en los juicios para que puedan llegar a término a lo que **se aprueba por unanimidad.**

#### ACUERDOS:

**CT-17/14-07-2016.- Es de aprobarse y se aprueba la opción de realizar contratos por al menos 4 años con los despachos de cobranza externa a fin de dar término a las demandas que se puedan iniciar siembre y cuando en el contrato se establezca que el FONDO pueda cancelar dicho contrato en caso que lo determine necesario.**

A continuación, la Mtra. Dulce María Aparicio Padilla concede el uso de la voz al Ing. Manuel Efraín González Gómez para presentar las propuestas técnicas y económicas de los diferentes despachos de cobranza externa para ponerlos a consideración de los miembros del Comité siendo un total de 5 (cinco) propuestas de carácter técnico y económico para cada una de ellas. Las cuales quedan a disposición de los miembros del Comité para su consulta los despachos que presentaron su propuesta fueron los siguientes:

1. **Corporativo MARS Administración de Proyectos**
2. **Corporativo Etchegaray Abogados**
3. **Cisneros & Asociados**
4. **DUE Firma Legal**
5. **Corporativo Asesores Legales**

Habiendo presentado cada una de las propuestas se hace mención que en todo caso deberá prevalecer la quita actual aprobada por el Subcomité de Crédito en el que se establece la recuperación total del capital más una parte del interés ordinario, el resto del acumulado sería el rango con el que se pudiese establecer. Adicionalmente a esto el despacho externo de cobranza extrajudicial tendría que ser distinto al de cobranza judicial para evitar los vicios que se puedan generar retrasando el cobro de cartera a la fase de cobranza judicial y con ello mayor comisión.



La Mtra. Dulce María Aparicio agrega que no se tiene preferencia por parte de la Dirección por ninguno de los despachos y que lo mejor sería que no fuera uno en exclusivo y de esa forma elegir el que proporcione mejores resultados.

Queda a consideración de los miembros del Comité las propuestas de despacho para cobranza judicial y extrajudicial, así como la duración de sus contratos a fin de que se obtengan los mejores resultados en recuperación. **A lo que queda aprobado por unanimidad.**

**ACUERDOS:**

**CT-18/14-07-2016.- Es de aprobarse y se aprueba la contratación de despacho de cobranza judicial y extrajudicial por separado dejando a criterio de la dirección del FONDO la elección del que mejor desempeño muestre según resultados.**

En virtud de que quedo debidamente desahogado el punto número 4 (cuatro) del orden del día, resulta factible seguir con el desahogo establecido del mismo.

En desahogo del **Punto número 5 (Cinco) de la Orden del Día**, referente al seguimiento a acuerdos. La Mtra. Dulce María Aparicio Padilla cede el uso de la voz a la Lic. Selene Marisol Salinas Flores quien presenta a los miembros del comité los 2 acuerdos pendientes de llevar a cabo. Siendo los siguientes:

**CT-12/08-02-2016**

Es de aprobarse y se aprueba por mayoría las reglas de operación con la excepción del beneficio por pago puntual otorgado a los sujetos de apoyo.

**CT-13/08-02-2016**

Es de aprobarse y se aprueba por mayoría que se consulte a un tercero experto en contratos fiduciarios para que dictaminé si El FONDO puede asumir los gastos del equipo y mobiliario adquirido.

Presentados los acuerdos pendientes la Lic. Selene Marisol Salinas Flores continúa con la presentación del impacto financiero al Fondo del beneficio por pago puntual a fin de que los miembros del Comité puedan deliberar sobre el monto del beneficio referente al acuerdo **CT-12/08-02-2016** contemplado en las actuales Reglas de Operación. A continuación, se presenta la siguiente tabla de relación de ingresos por interés.

Ingresos	Monto
Intereses	\$256,968.86
<b>Total</b>	<b>\$256,968.86</b>

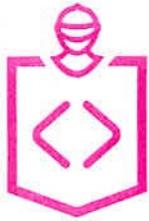
*Juan Pablo Leon*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Fomento al Empleo  
y Emprendurismo**  
Desarrollo Económico  
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de  
**Guadalajara**

Concepto Costo	Monto
Comisiones Bco.	\$13,789.60
Buro Acr + Aval	\$3,080.00
Reserva 20% Al 50%	\$128,484.43
Reserva de Gastos. Operativos	\$ 61,711.97

<b>Total, Costo + Rva.</b>	<b>\$207,066.00</b>
----------------------------	---------------------

Menos ingreso	\$256,968.86
Disponibles castigos	\$49,902.86
<b>Monto aproximado</b>	<b>\$1,134.16</b>

	Máximo sugerido
	19.42%

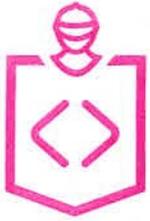
Presentada la tabla la Lic. Selene Marisol Salinas Flores comenta que, aunque el máximo sugerido es del 19.42% del interés se debe considerar el incremento al gasto por servicios legales del nuevo esquema de cobranza. A esto en uso de la voz la Mtra. Dulce María Aparicio Padilla que sería recomendable solo otorgar un 5% de beneficio por pago puntual y lo deja consideración de los miembros del comité. **A lo que queda aprobado por unanimidad.**

**ACUERDOS:**

**CT-19/14-07-2016.- Es de aprobarse y se aprueba por mayoría el retorno a los acreditados del FONDO del 5% de intereses como beneficio por pago puntual según lo establecido en las actuales reglas de operación.**

Continuando con la orden del día y en cumplimiento al acuerdo **CT-13/08-02-2016.** La Mtra. Dulce María Aparicio Padilla muestra a los miembros del Comité los resultados del dictamen externo sobre los gastos del equipo y mobiliario adquirido por parte del Fondo. Realizado por el Lic. Víctor Hugo Hernández

Juan Pablo Leon



Escobedo. Con un total de 27 hojas tamaño carta, el cual se encuentra a disposición un ejemplar completo. Las conclusiones del acuerdo se resumen en:

**PRIMERA.** - En el Fideicomiso "Fondo Guadalajara de Fomento Empresarial" el Comité Técnico es la autoridad facultada para operar y administrarlo.

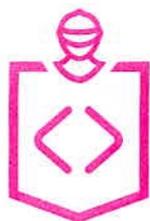
**SEGUNDA.** - Para reglamentar lo relacionado con el cumplimiento de los fines del Fideicomiso "Fondo Guadalajara de Fomento Empresarial" el manejo de su patrimonio, incluyendo el patrimonio no afectable, la creación de Subcomités Técnicos, y la delegación de facultades a estos, y al Director General del FONDO, el Comité Técnico establecieron las Reglas de Operación del mismo.

**TERCERA.** - El patrimonio del Municipio de Guadalajara se compondrá con los bienes de dominio público y los bienes de dominio privado, de conformidad con lo que establece la ley de la materia, por lo tanto, los bienes adquiridos con el patrimonio del Fideicomiso no pueden formar parte del mismo, de hacerlo se puede incurrir en una responsabilidad legal.

En virtud de que quedo debidamente desahogado el punto número 5 (cinco) del orden del día, resulta factible seguir con el desahogo establecido del mismo.

En desahogo del **Punto número 6** (seis) de la Orden del Día, referente a asuntos varios. El Lic. Roberto Chávez Romo miembro del Comité en representación del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial hace mención que como se había comentado en Subcomités de Crédito sería de utilidad contar con indicadores financieros adicionales para dictaminar la viabilidad de los créditos en dicho comité como lo son capacidad de endeudamiento, capacidad de pago y nivel de apalancamiento, también comenta que debería afectarse también a los avales de los créditos en buró así como a personas morales y presentarse el reporte de afectación en buró junto con las solicitudes de condonación en los subcomités de cartera. Agrega también que en los comités donde son presentados estados financieros se envíen dichos estados junto con la convocatoria para tener un conocimiento previo de los mismos.

A lo anterior comenta Araceli Berenice Pérez Díaz que el costo de la adecuación de la plataforma digital financiera para el cálculo de los indicadores solicitados podría ser costosa por lo que tendría que cotizar primero y analizar cómo afecta al presupuesto autorizado de igual forma hay un costo por la afectación de avales en buró que habría que contemplar en el presupuesto anual del FONDO. Las observaciones realizadas por el Lic. Roberto Chávez Romo quedan a consideración de los miembros del comité para su aprobación con las observaciones de previo estudio de costo beneficio a lo que queda **aprobado por unanimidad.**



**Fomento al Empleo  
y Emprendurismo**  
Desarrollo Económico  
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de  
**Guadalajara**

### ACUERDOS:

**CT-20/14-07-2016.- Es de aprobarse y se aprueba por mayoría el estudio de costo beneficio e impacto en el presupuesto la inclusión de indicadores financieros tales como capacidad de endeudamiento, pago y apalancamiento para las caratulas informativas de los créditos en subcomité de crédito mediante la modificación a la plataforma digital que se utiliza actualmente.**

**CT-21/14-07-2016.- Es de aprobarse y se aprueba por mayoría la afectación en buró de los avales y personas morales después de presentar un estudio de costo beneficio e impacto al presupuesto del FONDO.**

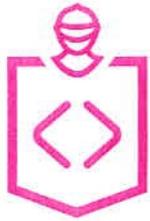
**CT-22/14-07-2016.- Es de aprobarse y se aprueba por mayoría que en los casos que al Comité se presenten estados financieros estos sean enviados con la convocatoria al mismo para tener conocimiento previo de la información, así como la presentación del reporte de afectación en buró de los créditos para el caso de las solicitudes de condonación en subcomité de cartera.**

Concluido en su totalidad el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar declara la clausura de la LIII Quincuagésima Tercera Sesión del Comité Técnico del FONDO Guadalajara de Fomento Empresarial siendo las 15 horas con 12 minutos del día 14 de julio del 2016.

De igual forma y para constancia de asistencia y Quórum del Comité Técnico, se anexa como parte del Acta, lista de asistencia firmada por cada participante en dicha Sesión.

Firman para constancia la presente Acta, los miembros del Comité Técnico que asistieron a esta Sesión, El Representante del Presidente del Comité Técnico, La Directora del FONDO y el Secretario de Actas quien autoriza y da Fe.

*Esta acta consta de 12 (doce) hojas numeradas escritas por el frente más 1 (Un) anexo con la lista de asistencia del día **jueves 14 de julio de 2016** firmada al iniciar la sesión e incluye 3 (tres) hojas numeradas.*



**Fomento al Empleo  
y Emprendurismo**  
Desarrollo Económico  
y Combate a la Desigualdad

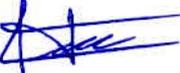


**EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO GUADALAJARA DE FOMENTO EMPRESARIAL.**

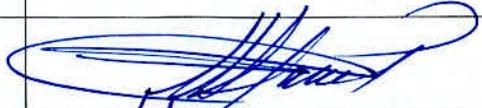
<p><b>Lic. Michelle Estefanía Murguía Puga</b> En representación del Ing. Enrique Alfaro Ramírez Presidente Municipal de Guadalajara y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo Guadalajara de Fomento Empresarial" (Suplente)</p>	<p><b>Lic. Mónica Janet Infante Merino</b> En representación de la Lic. María Teresa Corona Marseille Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Promoción Económica y Turismo del Gobierno de Guadalajara (Suplente)</p>
<p><b>Mtro. Horacio Isaac Flores Torrico</b> En representación del Mtro. Juan Partida Morales Tesorero del Gobierno de Guadalajara (Suplente)</p>	<p><b>Lic. Roberto Cuevas Rodríguez</b> En representación del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) (Suplente)</p>
<p><b>Juan Pablo León Gutiérrez</b> En representación del Lic. Luis Jaramillo Reyes. Director de Programas Sociales Municipales del Gobierno de Guadalajara (Suplente)</p>	<p><b>Lic. Roberto Chávez-Romo</b> En representación de Xicotencatl Méndez Pizano. Secretario Técnico del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial como encargado del despacho con funciones de la Dirección General del Fideicomiso (Suplente)</p>
<p><b>Ing. Manuel Efraín González Gómez</b> Secretario de actas en la Dirección de Fomento al Empleo y Emprendurismo del Gobierno de Guadalajara (Secretario de Actas)</p>	<p><b>Mtra. Dulce María Aparicio Padilla</b> Directora de Fomento al Empleo y Emprendurismo del Gobierno de Guadalajara (Directora del Fondo)</p>

COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO GUADALAJARA DE FOMENTO EMPRESARIAL  
 LISTA DE ASISTENCIA DE LA LIII SESION DE LA ADMINISTRACION 2015-2018

Guadalajara, Jalisco a 14 de Julio de 2016

ID	REPRESENTACION	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	PRESIDENCIA GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA	ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ	TITULAR	
		LIC. MICHELLE ESTEFANIA MURGUIA PUGA	SUPLENTE	
2	COMISIÓN PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TURISMO. DEL GOBIERNO DE GUADALAJARA	LIC. MARÍA TERESA CORONA MARSEILLE	TITULAR	
		LIC. LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ RIESTRA	SUPLENTE	
		MONICA JANETTE INFANTE MERINO	SUPLENTE	
3	TESORERO DEL GOBIERNO DE GUADALAJARA	MTRO. JUAN PARTIDA MORALES	TITULAR	
		MTRO. HORARIO ISAAC FLORES TORRICO	SUPLENTE	
4	COORD. GRAL. DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD. GOBIERNO GUADALAJARA	LIC. ANTONIO SALAZAR GÓMEZ	TITULAR	
		LIC. FABIOLA HAYDEE HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	SUPLENTE	
5	PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES GOBIERNO DE GUADALAJARA	LIC. JOSÉ LUIS JARAMILLO REYES	TITULAR	
		C. JUAN PABLO LEON GUTIERREZ	SUPLENTE	

ID	REPRESENTACION	NOMBRE	CARGO	FIRMA
6	FIDEICOMISO FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)	LIC. XICOTÉNCATL MÉNDEZ PIZANO	TITULAR	
		LIC. CESAR HERNÁN REYES OROZCO	SUPLENTE	
		LIC. ROBERTO CHÁVEZ ROMO	SUPLENTE	
		LIC. MARIO NICOLÁS YERENAS PÉREZ	SUPLENTE	
7	CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO (COPARMEX)	ING. JOSÉ MEDINA MORA I CAZA	TITULAR	
		LIC. ANTONIO HEMUDA	SUPLENTE	
		JULIO CORDERO ARIAS	SUPLENTE	
8	CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO (CCIJ)	LIC. FRANCISCO JIMÉNEZ ROJAS	TITULAR	
		LIC. DANIEL VILLANUEVA MURGUÍA	SUPLENTE	
9	INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL DELEGACIÓN JALISCO ( INAES)	LIC. JULIÁN OROZCO GONZÁLEZ	TITULAR	
		C.P. ROBERTO CUEVAS RODRÍGUEZ	SUPLENTE	
10	NACIONAL FINANCIERA S. N. C., BANCA DE DESARROLLO (NAFIN)	C.P. RAFAEL CRUZ CAMPOS	TITULAR	
			SUPLENTE	

ID	REPRESENTACION	NOMBRE	CARGO	FIRMA
11	CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA (CANACO)	LIC. FERNANDO TOPETE DÁVILA	TITULAR	
		LIC. IGNACIO RÍOS BALTAZAR	SUPLENTE	
	FONDO GUADALAJARA DE FOMENTO EMPRESARIAL	MTRA. DULCE MARÍA APARICIO PADILLA	DIRECTORA	
		ING. MANUEL EFRAÍN GONZÁLEZ GÓMEZ	SECRETARIO DE ACTAS	
		C.P. FERNANDO UGARTE PARRA	FINANCIAMIENTO	